

### INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO



1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°03-2025-GRL/CS-1
		Fecha del informe	17/07/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADMINISTRACION
---	---	----------------------------

3 ANTECEDENTES

Con fecha 10-07-2025, se realizó la convocatoria del Proceso de Selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 03-2025-GRL/CS-1 para la contratación del SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y COBERTURA CON ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA DE LA EMPRESA DON FELIPE SAC, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION DE LIMA - CUI N° 2573889 - PROCOMPITE 2022., con fecha 24-06-2025 se realizó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, presentándose cinco (5) ofertas al proceso antes mencionado, teniendo como valido cuatro (4) ofertas, teniendo como resultado la descalificación de las 4 ofertas porque no cumplieron la experiencia del personal clave.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y COBERTURA CON ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA DE LA EMPRESA DON FELIPE SAC, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION DE LIMA - CUI N° 2573889 - PROCOMPITE 2022.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°03-2025-GRL/CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.

Se registraron un [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.

Se presentaron oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:  
de conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84° del Reglamento de Contrataciones del Estado, "(...) **Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.**

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x
6.5	Otras	.....[ 6 ]

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

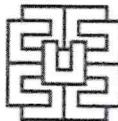
<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1		El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2		Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3		Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4		Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	<b>se presentaron 4 ofertas, en la revision se determina que no califican, se actua de conformidad con el numeral 84.1 del articulo 84° del Reglamento de Contrataciones del Estado, "(...) Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando <u>no exista ninguna oferta válida</u> o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91. Se declara DESIERTO</b>	x
7.6		Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

**9**



**PAMELA TRISH MEJÍA SANTILLÁN**  
PRESIDENTE TITULAR



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Reg. Doc. N°: 06567854  
 Reg. Exp. N°: 03835672

214<sup>o</sup>

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**MEMORANDO N°3247 -2025-GRL/GRDE**

A : **CPC. YURI ROJAS SANTIAGO**  
 Gerente Regional de Administración

DE : **ING. SEGUNDO JOSE GARCÍA RAMÍREZ**  
 Gerente Regional de Desarrollo Económico.

ASUNTO : **SOLICITO PERSISTENCIA DE NECESIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°3-2025-GRL/CS-1.**

REFERENCIA : **INFORME N°316- 2025-GRL/GRDE-SMCV**  
**INFORME N°062-2025-PTMS**

FECHA : **Huacho, 15 de julio del 2025.**



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en relación a los documentos de la referencia, se solicita la persistencia de necesidad del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°3-2025-GRL/CS-1, referente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA A TODO COSTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA DE LA EMPRESA DON FELIPE SAC, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION DE LIMA" CUI 2573889 - PROCOMPITE 2022, a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

En ese sentido, se solicita se derive a la Subgerencia de Logística para que realicen NUEVA CONVOCATORIA para la contratación de lo antes mencionado, para lo cual se adjunta la documentación respectiva.

Esperando la atención del presente, quedo de usted.

Atentamente,

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
 Ing. SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ  
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 GERENCIA DE LOGISTICA

CONTROL PATRIMONIAL  
 ALMACEN  
 PLOTTER  
 PROGRAMACION  
 SERVICIOS GENERALES

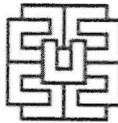
SJGR/emet.  
 c.c. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Derivar a: Logística

Para: ATENCIÓN DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE

Fecha: 16/07/25 Hora: \_\_\_\_\_



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

N° DOC : 06567834  
EXP : 03835672

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**INFORME N° 316 -2025-GRL/GRDE-SMCV**

A : Ing. Segundo José García Ramírez  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

DE : Ing. Selfa M. Carhuatanta Vargas  
Profesional III – GRDE

ASUNTO : SOLICITO PERSISTENCIA DE NECESIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°3-2025-GRL/CS-1

REFERENCIA : INFORME N° 062-2025-PTMS  
INFORME N° 1628-2025-GRL/GRA/SL

FECHA : Huacho, 15 de Julio del 2025.

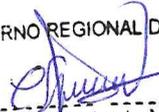
Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, se solicita la persistencia de necesidad del procedimiento de selección al CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°3-2025-GRL/CS-1, referente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA A TODO COSTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA DE LA EMPRESA DON FELIPE SAC, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION DE LIMA" CUI 2573889 PROCOMPITE 2022, a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

En ese sentido, sugiero se derive a la Subgerencia de Logística para que realicen NUEVA CONVOCATORIA para la contratación de lo antes mencionado, para lo cual se adjunta los términos de referencia respectiva.

En referencia al documento de ENCARGATURA DE FUNCIONES mediante MEMORANDO N°2591-2025-GRL/GRDE.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y los fines que estime conveniente.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
  
Ing. Selfa M. Carhuatanta Vargas  
Especialista en Proyectos de la GRDE

447

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**INFORME N° 062- 2025-PTMS**

**A :** ING. SELFA M. CARHUATANTA VARGAS  
Profesional III – GRDE

**DE :** Econ. Pamela Trish Mejía Santillan  
Supervisor Procompite

**ASUNTO :** SOLICITO PERSISTENCIA DE NECESIDAD DEL PROCESO DE SELECCION  
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°3-2025-GRL/CS-1

**REF :** INFORME N° 1628-2025-GRL/GRA/SL

**FECHA :** Huacho, 15 de Julio de 2025



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, solicitar la persistencia de necesidad del concurso público abreviado N°3-2025-GRL/CS-1

En ese sentido, se solicita la persistencia de la necesidad de continuar con el concurso público abreviado N°03-2025-GRL/CS-1 referente al "CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA A TODO COSTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA DE LA EMPRESA DON FELIPE SAC, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION DE LIMA" CUI 2573889 PROCOMPITE 2022, Meta 176, a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Así mismo, se adjunta la documentación respectiva.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y los fines que estime conveniente.

Atentamente;

  
.....  
Econ. PAMELA MEJIA-SANTILLAN  
C. E. L. 10075  
SUPERVISOR PROCOMPITE